

Intervención del diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que durante el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio fiscal 2020, asignen mayores recursos en Materia de Seguridad Pública, los cuales deberán ser destinados al rubro de Prevención del Delito, alineado con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, considerando a la Prevención del Delito como un eje estratégico de la seguridad pública.

El presidente:

En virtud de que el diputado Antonio Helguera está integrando una comisión que está atendiendo algunos manifestantes que se presentaron a las afueras de este Congreso, ha pedido que su participación se pase al último y vamos a dar paso al inciso "n" del cuarto punto del Orden del Día, en el que se le concede el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados integrantes de la Mesa Directiva.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del mío propio, hago uso de esta tribuna para presentar un punto de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que durante

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 1 Octubre 2019

el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio fiscal 2020, se asignen mayores recursos en materia de seguridad pública en el País y para el estado de Guerrero.

La política pública para atender los problemas de inseguridad en nuestro País involucra por un lado, la coordinación de los tres poderes el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y por otra parte la coordinación de los distintos órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipales.

La reciente creación de la guardia nacional durante el primer trimestre de este año, y la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana como la instancia responsable de la seguridad pública en el país, así como la participación de las 32 secretarías o áreas responsables de la seguridad pública en las Entidades Federativas y las más de 2 mil 500 policías municipales sumado al consejo nacional de seguridad pública y los 32 consejos estatales de seguridad nos obliga compañeras y compañeros a conocer de manera puntual el origen y

destino de los recursos públicos hacia las actividades y acciones en materia de seguridad pública.

Esto sin considerar que en este mismo ámbito se destinan recursos para la impartición y administración de justicia a través de las fiscalías federales y locales así como de los diferentes tribunales superiores de justicia del Poder Judicial.

En este sentido, compañeras y compañeros, el centro de investigación económica y presupuestaría y el observatorio nacional ciudadano analizan el tema de la seguridad pública identificando tres grandes áreas en las que se destinan los recursos como son: la prevención del delito, el combate al crimen y a la justicia.

En el 2019 se destinó un poco más de 239 millones de pesos en materia de seguridad lo que representa el .96 por ciento del producto interno bruto, cabe resaltar que desde hace 10 años este presupuesto no se había ubicado por debajo del 1 por ciento del PIB.

El presupuesto asignado en materia de seguridad pública se destina por cada peso erogado en materia de seguridad 14 centavos para la prevención del delito; 42 al combate del crimen y 44 centavos a la participación y administración de la justicia.

La prevención del delito a pesar de ser una de las prioridades presentadas por el Ejecutivo en el Plan nacional de Desarrollo tiene una participación menor en el presupuesto, tomando en consideración los resultados la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), presentada hace seis días y que publica datos obtenidos en el año 2018 señala que 67 de cada cien mexicanos reconocen como el principal problema en el País a la inseguridad pública; en segundo lugar, es seguido por el problema del desempleo y el tercero por el problema que puede ocasionar el aumento de precios.

En nuestra Entidad el resultado es muy parecido en Guerrero 53 de cada cien guerrerenses se identifican con un problema de seguridad o perciben un

problema de seguridad, seguido por la pobreza con el número dos; el desempleo en tercero; la salud en cuarto y el aumento de precios en quinto lugar.

Otro dato relevante que nos revela la encuesta es la famosa cifra negra mientras que a nivel nacional se denuncia sólo once de cada cien delitos en hogares, en Guerrero se denuncian cuatro de cada cien delitos, y de los delitos que son denunciados se inicia una averiguación previa en promedio de seis de cada diez denuncia.

Esto nos deja claro compañeras y compañeros, que tenemos que profundizar mucho en la cultura de la denuncia, la gente no denuncia porque considera una pérdida de tiempo así lo perciben 30 de cada cien; 20 de cada 100 tienen desconfianza en la autoridad y 10 de cada 100 dicen que los trámites son largos y difíciles.

Comentarles que la misma encuesta nos revela, que de los delitos que se realizan en hogares, la tasa de prevalencia que se da en los hogares

compañeras y compañeros, para ponerles un ejemplo muy sencillo mientras que a nivel nacional se lesionan una tercera parte de los hogares del País, en Guerrero solamente se han registrado una cuarta parte, es decir estamos disminuyendo esta cifra en el caso de nuestra Entidad en 9 puntos mientras a nivel nacional bajo en 2 puntos.

Un dato relevante de la (ENVIPE) nos coloca que la tasa de victimización es decir, la proporción de personas que experimentaron uno o más delitos, bajó en el caso de nuestra Entidad un 17.86 por ciento y nos coloca como la entidad en el primer lugar de disminución de la tasa de victimización; mientras que a nivel nacional el promedio fue del 5 por ciento aquí disminuyó un 17.8 por ciento.

Hay otros indicadores como es el caso de homicidios dolosos, estos son proporcionados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública en el caso nacional se han cometido 19 mil 648 homicidios, a nivel estatal un mil 079 y este dato compañeras y compañeros

también nos coloca en el sexto lugar nacional con un 5.4 por ciento del total de homicidios dolosos.

Yo quiero decirles que el día de ayer que se cerró el mes de septiembre, el nivel de homicidios que se alcanzó en la Entidad fue de 87 homicidios esta es una cifra record que desde hace más de diez años no se alcanzaba en la Entidad, estos meses de enero a septiembre se han reducido 276 homicidios comparados con el ejercicio del 2018.

Compañeras y compañeros, que quiere decir, quiere decir que vamos a nivel nacional y nivel estatal caminando por poder construir la paz y consolidar desde luego las políticas en materia de seguridad pública; sin embargo, necesitamos compañeras y compañeros acelerar el paso en distintas políticas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del pleno de esta representación popular como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 1 Octubre 2019

PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que durante el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio fiscal 2020, asignen mayores recursos en Materia de Seguridad Pública, los cuales deberán ser destinados al rubro de Prevención del Delito, alineado con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, considerando a la Prevención del Delito como un eje estratégico de la seguridad pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno

respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que durante el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 asignen mayores recursos para el Estado de Guerrero en Materia de Seguridad Pública, el cual deberá ser destinado para aumentar las capacidades en materia de Depuración, Capacitación y Certificación Policial así como se dote de mayor equipamiento policial, dirigido a los cuerpos policiales estatales, así como a los cuerpos municipales de seguridad pública.

Quiero agradecer a los siguientes diputados que se adhieren a la proposición con punto de acuerdo.

A la diputada Guadalupe González Suástegui del Partido Acción Nacional.-
Diputada Leticia Mosso Hernández, del Partido del Trabajo.-
A la Diputada Eunice Monzón García, del Partido Verde.-
Al Diputado Manuel Quiñonez Cortes, del Partido Verde.-
A la Diputada Samantha Arroyo, sin partido.-

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 1 Octubre 2019

Los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, al secretario Arturo Martínez Nuñez, al diputado Robell Uriostegui Patiño, al diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán y al diputado Moisés Reyes Sandoval.

Es cuanto presidente.

Versión Íntegra

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

El suscrito Diputado Heriberto Huicochea Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 23 fracción I, 231, 234 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración de esta soberanía popular, como un

asunto de urgente y obvia resolución la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que durante el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio fiscal 2020, asignen mayores recursos en Materia de Seguridad Pública para el País y para el Estado de Guerrero, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES:

“La seguridad no es cara, es inestimable.” - Jerry Smith.

“La Violencia crea más Problemas Sociales que los que Resuelve.” – Martin Luther King.

La política pública en materia de Seguridad Pública que se ha desarrollado en nuestro País involucra la coordinación de distintas instituciones, unidades responsables, actividades institucionales y funciones del presupuesto público, interactuando entre sí para operar los programas

presupuestarios. Actualmente, tenemos la creación de la Guardia Nacional, que fue aprobada durante el primer trimestre de 2019, y los cambios en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la cual se crea la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como la instancia responsable de la seguridad pública en el país, por lo cual, es necesario conocer a fondo los recursos presupuestarios que se han destinado a las actividades y acciones en materia de Seguridad Pública por parte de los Gobiernos Federales.

Resulta conveniente citar el estudio denominado “Gasto Publico en Seguridad: Una Mirada a la Ruta de los Recursos”¹, elaborado en conjunto por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C. y el Observatorio Nacional Ciudadano, quienes analizaron el tema de la Seguridad Pública desde un enfoque de las Finanzas Públicas, con el objetivo de identificar la ruta del gasto en seguridad a través de los programas presupuestarios, con el propósito de

cuantificar los recursos del presupuesto público destinados en la materia

Con base en la Ruta del Gasto Público y la definición de la Constitución, se tienen tres objetivos en Materia de Seguridad: Prevención del Delito, Combate al Crimen y Justicia.

Actualmente se gasta 0.96% del PIB en seguridad pública y de este, sólo 14% va a Prevención del Delito. En cuanto al Combate, el gasto se concentra, principalmente, en las fuerzas armadas. Sin embargo, la mayor cantidad de recursos se van a impartir Justicia y los concentra la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este monto se reparte en tres ejes: prevención, protección y fortalecimiento de la seguridad pública.

El total del presupuesto aprobado en 2019 para Combate al Crimen es de 101 mil millones de pesos, que representan 0.41 % del PIB. El análisis del presupuesto se dividió en tres ejes: Coordinación de la seguridad pública, Fuerzas armadas en apoyo a la seguridad pública y Combate a la corrupción.

¹ http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2019/06/ReporteSeguridad_CIEP_ONC_VF.pdf

En 2019 el presupuesto para Justicia es de 104 mil 755 millones de pesos, esto es 1.8 % del PEF y 0.42 puntos del PIB, lo que representa un recorte de 13.4 % respecto al monto ejercido en 2018. Es el capítulo más relevante en términos presupuestarios, ya que equivale a 44 % del presupuesto total para la Seguridad Pública, mismo que se encuentra distribuido en cuatro ejes temáticos: Investigar y perseguir; Impartición de justicia, reclusión y readaptación.

El estudio señala que el gasto en seguridad pública ha sido de 1 % del PIB, en promedio, de 2008 a 2019. En 2019 representa 4% del gasto total aprobado. De este presupuesto, 70% es destinado a dos ejes: fuerzas armadas en apoyo a la seguridad pública e impartición de justicia, reclusión y readaptación, mientras que sólo 1.5% se destina a prevención y atención de derechos humanos.

La prevención del delito, a pesar de ser una de las prioridades presentadas por el Ejecutivo en el Plan Nacional de

Desarrollo, tiene una participación menor en el presupuesto, enfocándose primordialmente en la operación de los cuerpos policiacos. Además, experimento recorte de presupuesto en lo que llevamos del 2019, respecto del presupuesto ejercido en 2018.

Ahora bien, tomando en consideración los resultados de la reciente publicación de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)², el pasado 24 de septiembre del presente, realizada sobre los datos obtenidos en el año 2018, la cual tiene el noble propósito de dotar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con los elementos que les permitan generar políticas públicas en la materia.

En materia de Prevalencia Delictiva en Hogares a nivel nación, durante el 2018 al menos el 33.9% fue víctima de algún delito mismo que fue menor que el del año 2017 con un 35.6%; mientras que para el 2018 en Guerrero fue de 27.8%, en 2017 de 37.2%, cifra que es menor

²https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presentacion_nacional.pdf

que la del año pasado, y también menor que la cifra nacional, resaltado que nuestro Estado se encontraba por encima del porcentaje nacional, logrando revertir para el siguiente año la tendencia.

La Prevalencia Delictiva en las Personas durante el 2018, estima que a nivel nacional hay 24.7 millones de víctimas de 18 años y más, lo cual representa una tasa de 28 269 víctimas por cada cien mil habitantes, mientras que para nuestro Estado es de 25 030 víctimas por cada cien mil habitantes cifra que es menor que la estimada a nivel nacional, resaltando que desde el año 2015 que Guerrero no se encontraba por debajo de la tasa a nivel Nacional.

Siendo el Estado de Guerrero una de las nueve entidades federativas que se encuentra a la baja en su tasa de víctimas por cada cien mil habitantes, para 2017 reportó un total de 30 445 víctimas y para 2018, 25 030 víctimas con una baja porcentual del 17.8% cifra que es la más alta de entre los estados que presentaron baja en su tasa.

Sin embargo no todos los datos se encuentran a la baja, como por ejemplo la Cifra Negra en 2018, estima que a nivel nacional se denunció el 10.6 de los delitos, de los cuales se inició averiguación previa en apenas el 63.9% de los casos, mientras que para Guerrero se estima que fue denunciado apenas el 4.1% de los delitos, cifra que como referencia el 2017 fue de 4.9%, iniciándose averiguación previa para apenas el 49.2% de los casos mientras que en 2017 fue del 65.2%, cifra en la Guerrero desde el año 2012 nunca ha estado por debajo de la cifra nacional, por lo que todos los órdenes de gobierno, y desde nuestras respectivas trincheras tenemos que diseñar y enfocar políticas públicas que permitan fortalecer la cultura de la denuncia.

Estas políticas públicas deberán de basarse en las razones que tiene la ciudadanía para no denunciar, como lo son: con un 31.7% la Pérdida de Tiempo, con un 17.4% la desconfianza en la autoridad entre otros es hay compañeros donde debemos generar políticas claras que incidan en la

reducción de este indicador en negativo y que principalmente contribuya en mejorar la calidad de vida de los Guerrerenses.

El ENVIPE señala que a nivel nacional el 67.2% de la población de 18 años y más consideran a la Inseguridad como el problema más importante que nos aqueja hoy en día, seguido por el desempleo con un 32.8% entre otros, para nuestro estado no es distinto, considerándose con un 52.6% a la inseguridad como el problema más importante seguido de la pobreza con un 47.2% entre otros.

Otro de los indicadores en los que el Estado de Guerrero ha disminuido considerablemente es el de Homicidios Dolosos, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su última actualización con corte al 20 de septiembre del presente año, entre los meses de enero a agosto en el país se han cometido 19,648 Homicidios dolosos de los cuales, en Guerrero en el mismo periodo se han cometido 1,079 Homicidios Dolosos, colocando a la Entidad en el sexto lugar nacional con

un 5.49% del total de Homicidios Dolosos, por debajo de entidades como Guanajuato, Estado de México, Baja California, Chihuahua y Jalisco.

En los primeros ocho meses del año 2019, los homicidios dolosos han disminuido un 14.38% en comparación con el mismo periodo del año 2018, con una tasa de 142 casos por mes periodo 2019, contra 166 casos por mes perdió del año 2018.

Guerrero es señal de que el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno, es el camino para seguir, avanzado en la consolidación de la tan anhelada paz en nuestro Estado, sin embargo no debemos dejar a un lado que el presupuesto en materia de seguridad pública nivel nacional para 2019 presento un recorte del 14.3%, respecto al presupuesto ejercido 2018.

En 2019 se destinó un total de 239,317.38 MDP en materia de Seguridad Pública, el cual corresponde a 0.96% del PIB, mismo que se encuentra destinado en tres grandes rubros, con un 14% del presupuesto

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 1 Octubre 2019

destinado para la Prevención del Delito con 33,064.07 MDP, el cual representa 0.13% del PIB; con un 42% destinado al Combate al Crimen con 101,498.29 MDP, el cual representa el 0.41 del PIB; y con un 44% del presupuesto destinado a Justicia con 104,755.02 MDP el cual representa el 0.42% del PIB; cifras que contrastan con lo señalado en las líneas anteriores en la encuesta elaborada por el INEGI denominada ENVIPE 2019, la cual señala que 67.2% de la población de 18 años y más consideran a la Inseguridad como el problema más importante, por lo que a consideración de este legislador resulta necesario incrementar los recursos dirigidos en el Presupuesto de Egresos 2020 en materia de seguridad, mismos que deberán ser enfocados en el Tema de Prevención del Delito, alineado con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, considerando a la Prevención del Delito como un eje estratégico de la seguridad pública que contemple la participación ciudadana.

Por lo que corresponde al estado de

Guerrero, el cual en los últimos meses y como se puede corroborar con los datos publicados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, y los datos publicados por el INEGI a través de su encuesta ENVIPE, el Estado ha dejado los primeros lugares en los principales delitos de alto impacto, sin embargo aún falta mucho por hacer; no solo con la Creación de la Guardia Nacional se podrá atender el tema de Seguridad Pública, hace falta aumentar las capacidades en materia de Depuración, Capacitación y Certificación Policial así como se dote de mayor equipamiento policial, dirigido a los cuerpos policiales estatales así como a los cuerpos municipales de seguridad pública.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 23 fracción I, 231, 234 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración del pleno de esta representación popular como un

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 1 Octubre 2019

asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que durante el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio fiscal 2020, asignen mayores recursos en Materia de Seguridad Pública, los cuales deberán ser destinados al rubor de Prevención del Delito, alineado con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, considerando a la Prevención del Delito como un eje estratégico de la seguridad pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que durante el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 asignen mayores recursos para el Estado de Guerrero en Materia de Seguridad Pública, el cual deberá ser destinado para aumentar las capacidades en materia de Depuración, Capacitación y Certificación Policial así como se dote de mayor equipamiento policial, dirigido a los cuerpo policiales estatales así como a los cuerpos municipales de seguridad pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente Decreto entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, 30
septiembre de 2019.

Atentamente

Diputado Heriberto Huicochea Vázquez